

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE SU.006/2018

SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE CALDERA ACUOTUBULAR

DESCRIPCIÓN GENERAL DE EQUIPOS Y ACCESORIOS

Suministro y puesta en marcha en instalaciones de industrias forestales MARLE, S.L., punto kilométrico 7,5; Ctra. Badajoz-Montijo (Gévor) a la cota del suelo de caldera acuotubular con una producción mínima de 600 kW para calentar a 180°C un caudal de aceite térmico de, como mínimo 40 m³/h. El combustible será biomasa, concretamente astillas G50, con una humedad W30 y un PCI de 3150 Kcal/kg.

El sistema de la caldera debe incluir:

- Cámara de combustión nueva, con certificado de construcción en 2017 o 2018 y declaración de conformidad CE, de parrilla fija con sinfín de alimentación y boca de carga, ventilador impulsor de aire comburente y seguridad anti-incendios. Las calidades de los tubos serán 1.0345/P-235-GH (EN10216-2, St 35.8.I DIN 17175) en la caldera y a.e.s.s St 35 DIN 2448.
- Circuito de gases consistente en:
 - Conductos
 - Multiciclón
 - Extractor de gases con variador de frecuencia
 - Chimenea de 12 m.
- Caldera de aceite térmico acuotubular
- Circuito primario de aceite térmico consistentes en:
 - Grupo moto-bomba de circulación de aceite térmico
 - Bomba de llenado-vaciado
 - Valvulería
 - Filtros
 - Tubería
- Depósito central (>=1500 l) y depósito de expansión (>=500 l)
- Cuadro eléctrico
- Transporte y seguro pagado hasta Badajoz
- Montaje y puesta en marcha hasta conseguir un rendimiento mínimo del 85% con una tolerancia aceptable de un 3%